



GOBERNACIÓN DE RISARALDA

PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE UNA RUTA TURÍSTICA EN EL CENTRO OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”



TÉRMINOS DE REFERENCIA

“CONCURSO FLORES DE MI PUEBLO”

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

OCTUBRE DE 2019



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MARCO GENERAL Y ANTECEDENTES.....	3
“Plan de Desarrollo 2016-2019 “Risaralda Verde y Emprendedora”	4
3. CONVOCATORIA CONCURSO “FLORES DE MI PUEBLO”	5
3.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.....	5
3.1.1. Cobertura geográfica.....	5
3.1.2. Categorías de participación	6
3.2. PROCESO DE INSCRIPCIÓN:	6
3.2.1. Datos de inscripción:	7
3.2.2. Preselección	7
3.3. COMITÉ EVALUADOR	9
3.3.1. Premiación	10
3.4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA.....	11
3.5. ANEXOS.....	11



1. INTRODUCCIÓN

El concurso denominado “**Flores de mi Pueblo**” se desarrolla de manera conjunta en el marco del contrato interadministrativo N.1308 de 2018 cuyo objeto es prestación de servicios para el desarrollo del proyecto Implementación de una Ruta Turística en el Centro Occidente del Departamento de Risaralda firmado entre el Departamento de Risaralda y la Universidad Tecnológica de Pereira, por tanto el concurso “Flores de mi Pueblo” busca reconocer las iniciativas públicas y particulares que embellecen con paisajismo los municipios participantes del proyecto; de manera técnica hace referencia a las áreas destinadas a cultivar plantas dispuestas en el terreno, materas y/o canastas con fines ornamentales, haciendo uso de las especies tradicionales del Paisaje Cultural Cafetero teniendo en cuenta su juego de colores y diversidad, cultivados mediante prácticas agroecológicas, haciendo uso de recursos naturales, de su entorno, materiales innovadores, materiales reciclados o de elaboración propia, así como los grupos de personas asociados a prácticas que propendan por la ornamentación y su conservación a través de actividades de intervención Municipal.

2. MARCO GENERAL Y ANTECEDENTES

El Proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE UNA RUTA TURÍSTICA EN EL CENTRO OCCIDENTE DE RISARALDA” posee los siguientes objetivos:

Objetivo del proyecto:

Fortalecer el desarrollo de la oferta turística a través de la implementación de una ruta turística en los municipios del Centro Occidente del Departamento de Risaralda.

Objetivos específicos del proyecto:

- Embellecer el entorno paisajístico, como aporte a la sostenibilidad del patrimonio público cultural urbano y rural municipales.
- Fortalecer la planificación territorial de servicios y productos turísticos territoriales en 11 municipios del departamento de Risaralda.



En el marco del objetivo específico de embellecer el entorno paisajístico, como aporte a la sostenibilidad del patrimonio público cultural urbano y rural municipales el proyecto de implementación de una ruta turística en los municipios del Centro Occidente del Departamento de Risaralda estima que la ornamentación y paisajismo han sido parte fundamental de la cultura cafetera, donde se puede evidenciar la laboriosidad de sus comunidades, su capacidad de aprovechar al máximo todos los recursos con que se cuenta en la finca, derrochando creatividad y expresando sus sentimientos e intenciones estéticas.

La contribución de los jardines a la belleza paisajística del Departamento y su aporte a la diversificación de especies, permite promocionar uno de los elementos más característicos del Paisaje Cultural Cafetero.

De acuerdo con lo anterior, el proyecto contiene dentro de sus actividades “El fortalecimiento a la ornamentación y paisajismo de los 11 Municipios beneficiarios”, esta ornamentación se viene realizando en parques y calles reales de los corredores turísticos, los cuales se están embelleciendo con plantas para exteriores que brindan un contraste de colores en medio del paisaje cultural cafetero y turístico en los 11 municipios el Departamento de Risaralda con la participación activa de la comunidad promovida desde las administraciones municipales, adicionalmente el proyecto establece la realización de un concurso “**Flores de mi Pueblo**” con el fin de evidenciar la laboriosidad de las mujeres, su capacidad de aprovechar al máximo todos los recursos del paisaje cultural cafetero.

El proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE UNA RUTA TURÍSTICA EN EL CENTRO OCCIDENTE DE RISARALDA” hace parte integral del Plan de desarrollo departamental como se describe a continuación:

“Plan de Desarrollo 2016-2019 “Risaralda Verde y Emprendedora”

El proyecto contribuye a las líneas estratégicas definidas en el PROGRAMA No. 22: RISARALDA DESTINO DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

Este programa se desarrolla a través de cuatro pilares fundamentales que harán de Risaralda un destino competitivo y sostenible, a saber: El primero, Subprograma No. 22.1: Risaralda Con Innovadores Y Creativos Productos Turísticos tiene que ver con la competitividad para el desarrollo turístico regional y territorial, donde se propone



como estrategias las siguientes: Desarrollo de productos turísticos, información y estadísticas para el turismo, infraestructura para el turismo, calidad, seguridad y productividad empresarial (promover el desarrollo turístico comunitario para la generación de ingresos y empleo derivados de los diferentes emprendimientos).

El segundo pilar tiene que ver con la conectividad competitiva. Subprograma No. 22.2: Oferta Turística y Recurso Humano Competitivo.

El tercer pilar tiene que ver con la promoción del territorio, con las siguientes estrategias para su implementación: Promoción del turismo interno y promoción del turismo internacional.

3. CONVOCATORIA CONCURSO “FLORES DE MI PUEBLO”

3.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Realizar un concurso de flores de mi pueblo, con el fin de reconocer las iniciativas públicas y particulares que embellecen con paisajismo los municipios participantes del proyecto de Implementación de una ruta turística en el Centro Occidente de Risaralda; de manera técnica hace referencia a las áreas destinadas a cultivar plantas dispuestas en el terreno, materas y/o canastas con fines ornamentales, haciendo uso de las especies tradicionales del Paisaje Cultural Cafetero teniendo en cuenta su juego de colores y diversidad, cultivados mediante prácticas agroecológicas, haciendo uso de recursos naturales, de su entorno, materiales innovadores, materiales reciclados o de elaboración propia, así como los grupos de personas asociados a prácticas que propendan por la ornamentación y su conservación a través de actividades de intervención Municipal.

3.1.1. Cobertura geográfica

- ✓ Marsella
- ✓ Santuario.
- ✓ Apia.
- ✓ Pueblo Rico.
- ✓ La Celia.
- ✓ Balboa.

- ✓ Belén de Umbría.
- ✓ Mistrató.
- ✓ Guática.
- ✓ Quinchía
- ✓ La Virginia.

3.1.2. Categorías de participación

1. Áreas públicas: Parques, plazoletas, o zonas verdes públicas; postuladas por la administración municipal.
2. Áreas privadas: Antejardines o balcones que se postulen o sean postulados por particulares o la administración municipal.
3. Grupos de la Sociedad civil: Grupos de personas organizadas que cuenten con iniciativas de fomentar el embellecimiento, cuidar el medio ambiente, la ornamentación y áreas públicas en sus municipios.

3.2. PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

El proceso de inscripción debe llevarse a cabo mediante el registro en el correo electrónico pueblosconencanto@risaralda.gov.co o puede ser registrado directamente por el interesado con el apoyo del enlace con el personal del municipio encargado.

El registro se debe llevar a cabo dentro de las fechas previstas para tal fin (del 17 octubre al 1 de noviembre), no serán consideradas inscripciones por fuera de este rango de tiempo. Por municipio se recepcionarán un máximo de 10 inscripciones por categoría, de las cuales serán seleccionados tres finalistas y bajo la jornada de evaluación con el apoyo de un jurado o comité evaluador previamente seleccionado se determinará un ganador por categoría.

A continuación, se presentan los datos que deben ser remitidos a través de correo electrónico o radicado en físico en la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad dirección Cra. 7 N. 23-60 piso 4 Edificio Risaralda para el proceso de inscripción:-:

3.2.1. Datos de inscripción:

- Nombre o Razón Social.
- Cédula o Nit.
- Dirección.
- Municipio.
- Fotos (anexar 3 fotos en ángulos diferentes del balcón, jardín exterior o área pública) (para las categorías 1 y 2)
- Documento con descripción y evidencias (documentos, fotos, otros) de actividades de ornamentación desarrolladas por el grupo de la sociedad civil a inscribir (Para la categoría 3)-

3.2.2. Preselección

Este proceso se realizará con los concursantes que cumplan con los requerimientos de inscripción:

1. Datos o información básica del participante (descritos en el numeral anterior).
2. Inscripciones dentro de las fechas previstas.

Para el proceso de elegibilidad se tendrán en cuenta los siguientes criterios para las categorías:

1. Espacio Público:

- Variedad de Colores
- Diversidad de especies florales
- Ubicación dentro de la Ruta Turística establecida en el proyecto
- Inclusión de diversidad de flores enmarcadas en el Paisaje Cultural Cafetero.
- Diseño y creatividad
- Mantenimiento
- Limpieza

2. Espacio Privado

- Variedad de Colores
- Diversidad de especies florales
- Ubicación dentro de la Ruta Turística establecida en el proyecto
- Inclusión de diversidad de flores enmarcadas en el Paisaje Cultural



- Cafetero.
- Diseño y creatividad

3. Grupos de la Sociedad Civil

- Participación activa en jornadas de ornamentación y mantenimiento en zona pública.
- Trayectoria del grupo u organización en procesos de ornamentación.
- Número de proyectos con participación activa en procesos de ornamentación y mantenimiento de jardines.
- Participación en jornadas de siembras enmarcada en el proyecto Pueblos con Encanto

El proceso de preselección se realizará bajo la aplicación de los formatos denominados por categoría y a la que fue inscrito el concursante. En reunión concertada con el comité evaluador, se realizará la aplicación de dicho formato para cada una de las inscripciones y por municipio se seleccionarán tres finalistas con el mayor promedio de puntuación obtenido según su categoría (Ver formatos de preselección Anexo N.1, 2 y 3).

Los formatos a aplicar están compuesto por una matriz de calificación que contiene el nombre de los criterios de evaluación considerados como importantes para evaluar un **“Jardín Flores de mi Pueblo”** o **“Un grupo de la sociedad civil en el marco del concurso Flores de mi Pueblo** , la descripción del concepto de los evaluadores con su calificación numérica que se determinará entre los rangos **del 1 (uno) al 5 (cinco), siendo 1 (Uno) el valor mínimo otorgado, expresando el incumplimiento del criterio y 5 (cinco) como valor máximo o máxima calificación expresando el cumplimiento a cabalidad del criterio evaluado.**

Para mayor información comunicarse con el siguiente asesor encargado:

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
Universidad Tecnológica de Pereira	María Alejandra Quintero	maria.quintero@utp.edu.co	Jardín Botánico UTP 3162267859
Gobernación de Risaralda	Gladys Oliva Gil	gladys.gil@risaralda.gov.co	Cra. 7 N. 23 - 60 piso 4 Tel: 3386602

3.3. COMITÉ EVALUADOR

Se establecerá un equipo de evaluación o jurados por municipio que estará conformado por un representante de la Secretaría de Competitividad del Departamento, un representante de la administración municipal (si no se presenta postulación por parte del municipio, de lo contrario, una persona natural de dicha localidad) y un representante del Jardín Botánico UTP.

El comité evaluador realizará visita por municipio revisando las características de cada uno de los lugares finalistas para evidenciar en campo los criterios de valoración referentes a la categoría de inscripción (categorías 1 y 2).

Para la categoría 3, y ya en campo en cada municipio, los jurados contarán con la información de cada una de las organizaciones pre seleccionados y ellos individualmente definirán las puntuaciones en el formato respectivo (Formato 3) con el fin de establecer la calificación de cada una de las organizaciones de la sociedad civil inscritas.

La evaluación será realizada por cada una de las personas que conforman el comité evaluador, a través de la aplicación del formato de evaluación. Seguidamente se reunirán, totalizarán las calificaciones e identificarán las áreas ganadoras en cada municipio y el grupo social, se realizará un acta del procedimiento y estará soportada con fotos y evidencias comparativas del proceso.

El ganador por categoría, será el participante que obtenga la mayor puntuación de acuerdo con los criterios de evaluación descritos en el anexo 4 empleado de manera indistinta para las categorías de Áreas públicas y Áreas privadas. La categoría Grupo de la sociedad Civil será evaluada únicamente con el formato de preselección, y mediante la evaluación del comité evaluador.

Para el proceso de elegibilidad se tendrán en cuenta los siguientes criterios para las categorías:

1. Espacio Público y Espacio Privado:

- Diversidad de especies florales
- Diversidad de colores
- Ubicación dentro de la Ruta Turística establecida en el proyecto
- Inclusión de especies de plantas enmarcadas en el Paisaje Cultural



Cafetero

- Desarrollo de prácticas agroecológicas y tradicionales en su cultivo y mantenimiento
- Vulnerabilidad (jardines de propietarios de estratos sociales vulnerables)
- Diseño y creatividad
- Reciclaje (jardines que re_usen elementos, materiales o utilicen elemento naturales de su entorno)
- Tamaño (jardines con mayor tamaño e impacto al visitante)
- Conectividad ambiental (Jardines que hagan parte de corredores ambientales, presencia de colibríes y otras aves, abejas, mariposas)
- Participación de la comunidad (áreas que sean cuidadas o gestionadas por la comunidad o grupos sociales)

2. Grupos de la Sociedad Civil:

- Participación activa en jornadas de ornamentación y mantenimiento en zona pública.
- Trayectoria del grupo u organización en procesos de ornamentación.
- Número de proyectos con participación activa en procesos de ornamentación y mantenimiento de jardines.
- Participación en jornadas de siembras enmarcada en el proyecto Pueblos con Encanto

Los formatos a aplicar están compuesto por una matriz de calificación que contiene el nombre de los criterios de evaluación considerados como importantes para evaluar las mejores flores de mi pueblo o **“Un grupo de la sociedad civil en el marco del concurso Flores de mi Pueblo**, la descripción del concepto de los evaluadores con su calificación numérica que se determinará entre los rangos **del 1 (uno) al 5 (cinco), siendo 1 (Uno) el valor mínimo otorgado, expresando el incumplimiento del criterio y 5 (cinco) como valor máximo o máxima calificación expresando el cumplimiento a cabalidad del criterio evaluado.**

3.3.1. Premiación

La premiación será otorgada y entregada el mismo día de la visita y posterior a la evaluación del participante.

3.4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	FECHA
Publicación de Términos de Referencia	17/10/2019
Cierre de la Convocatoria	1/11/2019

3.5. ANEXOS

Anexo 1

Formato preselección áreas públicas

El formato aplicado a parques, plazoletas, o zonas verdes públicas; postuladas por la administración municipal está compuesto por una matriz de calificación que contiene el nombre de los criterios de evaluación considerados como importantes para evaluar un “**Jardín Flores de mi Pueblo**”, la descripción del concepto de los evaluadores con su calificación numérica que se determinará entre los rangos **del 1 (uno) al 5 (cinco), siendo 1 (Uno) el valor mínimo otorgado, expresando el incumplimiento del criterio y 5 (cinco) como valor máximo o máxima calificación expresando el cumplimiento a cabalidad del criterio evaluado.**

Criterio	Descripción	Calificación (De 1 a 5)
Variedad de Colores		
Diversidad de especies florales		
Ubicación dentro de la Ruta Turística establecida en el proyecto		
Inclusión de especies de plantas enmarcadas en el Paisaje Cultural Cafetero.		
Diseño y creatividad		
Mantenimiento		
Limpieza		
Total		
Valor promedio		



Anexo 2

Formato preselección jardines exteriores y balcones

El formato aplicado a antejardines o balcones que se postulan o sean postulados por particulares o la administración municipal está compuesto por una Matriz de calificación que contiene el nombre de los criterios de evaluación considerados como importantes para evaluar un “**Jardín Flores de mi Pueblo**”, la descripción del concepto de los evaluadores con su calificación numérica que se determinará entre los rangos **del 1(uno) al 5 (cinco), siendo 1 (Uno) el valor mínimo otorgado, expresando el incumplimiento del criterio y 5 (cinco) como valor máximo o máxima calificación expresando el cumplimiento a cabalidad del criterio evaluado.**

Criterio	Descripción	Calificación (De 1 a 5)
Variedad de Colores		
Diversidad de especies florales		
Ubicación dentro de la Ruta Turística establecida en el proyecto		
Inclusión de especies de plantas enmarcadas en el Paisaje Cultural Cafetero.		
Diseño y creatividad		
Total		
Valor promedio		



Anexo 3

Formato evaluador Grupos organizados de la Sociedad civil

<p>El formato aplicado a grupos de personas que cuentan con iniciativas de fomentar el embellecimiento, cuidar el medio ambiente, la ornamentación y áreas públicas en sus municipios, está compuesto por una matriz de calificación que contiene el nombre de los criterios de evaluación considerados como importantes para evaluar un “Un grupo de la sociedad civil en el marco del concurso Flores de mi Pueblo”, la descripción del concepto de los evaluadores con su calificación numérica que se determinará entre los rangos del 1(uno) al 5 (cinco), siendo 1 (Uno) el valor mínimo otorgado, expresando el incumplimiento del criterio y 5 (cinco) como valor máximo o máxima calificación expresando</p>	<p>Descripción</p>	<p>Calificación (1 a 5)</p>



el cumplimiento a cabalidad del criterio evaluado. Criterio		
Participación activa en jornadas de ornamentación y mantenimiento en zona pública.		
Trayectoria del grupo u organización en procesos de ornamentación.		
Número de proyectos con participación activa en procesos de ornamentación y mantenimiento de jardines.		
Participación en jornadas de siembras enmarcada en el proyecto Pueblos con Encanto		
Total		
Promedio		



Anexo 4

1 Procedimiento de evaluación para la premiación

Formato aplicado a los finalistas de la categoría 1 y 2-, el cual se encuentra estructurado bajo una matriz de calificación de 1 a 5, de los aspectos y variables considerados como importantes para evaluar un jardín de acuerdo a su definición.

Los aspectos y variables a evaluar son los siguientes:

Criterio	Calificación	Observaciones
Especies (mayor calificación a los jardines con especies tradicionales del PCC)		
Diversidad de especies (mayor calificación a mayor diversidad)		
Color (mayor calificación a mayor y mejor contraste de colores entre las especies)		
Diseño y creatividad (mayor calificación a los jardines que lo evidencien)		
Prácticas (mayor calificación a los jardines que evidencien el desarrollo de prácticas agroecológicas y tradicionales en su cultivo y mantenimiento)		
Ubicación (mayor calificación a los jardines ubicados en calles reales, exteriores o visibles en la ruta hacia productos turísticos del municipio).		
Vulnerabilidad (mayor calificación a los jardines de propietarios de estratos sociales vulnerables)		
Reciclaje (mayor calificación a los jardines que re usen elementos, materiales o utilicen elementos naturales de su entorno)		
Tamaño (mayor calificación a los jardines con mayor tamaño e impacto al visitante)		
Conectividad ambiental (mayor calificación a Jardines que hagan parte de corredores ambientales, presencia de colibríes y otras aves, abejas, mariposas)		
Participación de la comunidad (en el caso de áreas que sean cuidadas o gestionadas por la comunidad o grupos sociales, tendrán mayor puntaje)		